



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200807231

Fecha: 2026-06-09 16:59

Página 1 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ROBERTO JOSE AGUDELO RIVERA

robertoagudelo.63@gmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20266303243032

Respetado(a) señor(a) Agudelo Rivera,

En atención a la comunicación identificada con el radicado del asunto, en la cual manifiesta:

"(...)Asunto: Solicitud de información sobre saldo total de obligación

Yo, ROBERTO JOSE AGUDELO RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1144100110, respetuosamente solicito se me informe el valor total actualizado de las obligaciones que actualmente figuran a mi cargo derivadas del accidente de tránsito ocurrido el 18 de noviembre de 2023, relacionado con el vehículo de placa NXT06E. De igual manera, solicito se indique si existen otras reclamaciones, resoluciones, actuaciones administrativas o procesos asociados a dicho accidente, especificando el valor individual y el saldo total adeudado a la fecha. (...)” (sic)

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Una vez verificado el estado de cuenta, del (la) señor(a) **ROBERTO JOSE AGUDELO RIVERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1144100110, en efecto cuenta con la siguiente reclamación vigente por valor de **Diecisiete millones doscientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y seis pesos mcte (\$ 17.243.186)**, suma que indexada, asciende a un total de **Diecinueve millones cuarenta y nueve mil cuarenta y seis pesos mcte (\$ 19.049.046)**, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Acto Administrativo	Numero Reclamación	Fecha Accidente	Fecha Giro	Valor	Valor por IPC
Resolución No. 135853 del 31 de octubre del 2025	2064005	18/11/2023	18/07/2025	\$ 16.871.233	\$ 1.789.640
Resolución No. 38053 del 20 de febrero del 2026	19245459	18/11/2023	29/12/2025	\$ 371.953	\$ 16.220
Valor indexado al 30 de mayo de 2026				\$ 19.049.046	

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200807231

Fecha: 2026-06-09 16:59

Página 2 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

El valor anteriormente descrito podrá ser pagado hasta el día 30 de junio de 2026, no obstante, se precisa que, en caso de no realizarse el pago de la obligación en el periodo anteriormente mencionado, dicha suma se deberá indexar nuevamente a la fecha en la que se produzca el pago. Por consiguiente, la actuación administrativa versará sobre esta suma y los demás pagos que se llegaren a realizar con ocasión del mismo accidente.

Así mismo, cabe la pena señalar, que es posible que la misma IPS u otra IPS radique nuevas reclamaciones por la atención médica prestada en el siniestro acaecido el día 18/11/2023, o se radiquen nuevas reclamaciones por la atención médica prestada a las víctimas e indemnizaciones que se originen como producto del siniestro acaecido el día 18/11/2023, o frente a otro accidente de tránsito en el cual no se cuente con póliza de seguro obligatorio SOAT legal y vigente.

Ahora bien, **para realizar el pago de la obligación o realizar abonos a la misma**, sin perjuicio de los intereses que pueda causarse, esta Entidad habilitó las siguientes cuentas:

1. BANCO BBVA

Cuenta Corriente No. 30903860-2

Titular: ADRES – “Procesos de Repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones”

NIT. 901037916-1

Referencia - Identificación depositante: Número de documento de identidad del propietario del vehículo involucrado en el accidente de tránsito.

Nombre depositante

Teléfono depositante

Asociando al código:

02	RECAUDO ABIERTO - PROCESOS DE REPETICION	Corresponde al pago total de la obligación a favor de la ADRES
----	--	--

2. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Cuenta de Ahorros No. 4-0070-3-02148-2

Titular: ADRES – “Recursos Cobro Coactivo RM”, NIT. 901037916-1

El código: 14370 y como referencias:

Referencia 1: Número de Identificación del deudor. (4-11 caracteres)

Referencia 2: Número teléfono. (7-10 caracteres)

Referencia 3: Nombre y apellido del deudor. (4-47 caracteres)

Si realiza pagos parciales, se tomarán como abono a la obligación total. Adicionalmente, se le informa que, una vez realice el pago de la obligación a su cargo, deberá enviar el comprobante de pago al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200807231

Fecha: 2026-06-09 16:59

Página 3 de 3

**Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor**

De este modo se da respuesta de fondo a su petición y se reitera que la no cancelación de la obligación pendiente conlleva a continuar con el cobro por los medios jurídicos que otorga la ley, con los intereses moratorios y gastos que cause su cobranza. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.

Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón - Abogado Contratista
Elaboró: Mónica Murcia Castro - Contratista
Expediente: ROBERTO JOSE AGUDELO RIVERA C.C. 1144100110
Anexos: Sin anexos.